

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite el Acuerdo, por virtud del cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, se lleve a cabo, o en su caso, se intensifiquen y publiciten las campañas informativas pertinentes, con el objeto de generar una cultura de la prevención ante posibles desastres generados por la temporada de lluvias y la presencia de fenómenos meteorológicos en el estado y de forma prioritaria en las regiones que comprenden las Sierras Norte, Nororiental y Negra de nuestra entidad.

Es una obligación del Gobierno garantizar seguridad y protección a sus ciudadanos. Ante las diferentes situaciones de riesgo a las cuales la población se encuentra vulnerable. Dentro de estos riesgos encontramos a los hidrometeorológicos, dentro de los cuales encontramos fenómenos como los ciclones, huracanes, entre otros, que derivan en inundaciones y en situaciones que ponen en peligro la integridad de las personas y su patrimonio.

Es importante que como representantes populares reconozcamos que en regiones como la Sierra Norte, Sierra Nororiental y la Sierra Negra, nuestros representados carecen en muchas de las ocasiones, del conocimiento de las medidas elementales de protección civil.

La onda tropical número ocho, así como una línea de convergencia y la afluencia de humedad continuarán generando potencial de tormentas intensas a torrenciales en algunas regiones del país, incluido nuestro Estado.

El Servicio Meteorológico Nacional informó que el sistema tropical seguirá provocando nublados con lluvias fuertes a intensas, con actividad eléctrica y granizo en el centro, oriente y sur del país.

En su reporte de lluvias ha previsto tormentas muy fuertes a intensas en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, así como intervalos de chubascos con tormentas muy fuertes en el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Puebla y Tabasco.

Estamos a tiempo de generar una cultura de la prevención, sin aún tener que lamentar en esta temporada alguna pérdida humana en las citadas regiones de nuestro Estado, por ello es oportuno, hacer un llamado al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de Protección Civil, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, se intensifiquen las campañas y se publiciten las mismas para hacer consciencia de las medidas a tomar ante una contingencia del tipo que hemos comentado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 144 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Exhórtese al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, se lleve a cabo, o en su caso, se intensifiquen y publiciten las campañas informativas pertinentes, con el objeto de generar una cultura de la prevención ante posibles desastres generados por la temporada de lluvias y la presencia de fenómenos meteorológicos en el estado y de forma prioritaria en las regiones que comprenden las Sierras Norte, Nororiental y Negra de nuestra Entidad.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza,
a los veinte días del mes de junio de dos mil trece.

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SE LLEVE A CABO, O EN SU CASO, SE INTENSIFIQUEN Y PUBLICITEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS PERTINENTES, CON EL OBJETO DE GENERAR UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN ANTE POSIBLES DESASTRES GENERADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y LA PRESENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO Y DE FORMA PRIORITARIA EN LAS REGIONES QUE COMPRENDEN LAS SIERRAS NORTE, NORORIENTAL Y NEGRA DE NUESTRA ENTIDAD.